



La economía del trabajo, una alternativa posible para enfrentar los problemas sociales

Norberto Vázquez

Introducción

Desde el fin de la convertibilidad comenzaron a cambiar varias reglas de juego en nuestro país; estas transformaciones no se limitan sólo al ámbito económico, sino también al político, al social y al cultural y, si bien es posible que aún no se encuentren claramente definidos los nuevos lineamientos que han de reemplazar a los anteriores (o justamente, por eso), es necesario un debate acerca del posible rumbo a seguir, esto es, preguntarnos por el tipo de sociedad que queremos, lo cual implica, entre otras cosas, considerar respuestas viables a problemas tales como la pobreza y la exclusión social.

Teniendo en cuenta lo mencionado, en el presente trabajo se realizarán algunas consideraciones muy breves sobre las modalidades que asumieron las políticas sociales en nuestro país a lo largo de la segunda mitad del siglo pasado y sobre las reformas llevadas adelante en la última década para luego analizar algunas de las características de una propuesta que intenta presentarse como alternativa viable y sostenible para enfrentar estas cuestiones sociales de una manera diferente: la economía del trabajo.

El sistema de seguridad social en Argentina

Evidentemente, no es posible analizar la situación presente y las posibles soluciones a los problemas sociales que nos aquejan, sin ubicarlos (al menos brevemente), en un contexto espacio-temporal más amplio que nos permita considerar la situación por la que ha atravesado el sistema de seguridad social en Latinoamérica tomando en consideración las transformaciones ocurridas en la esfera económica: “toda explicación de la presente crisis deberá situar el desarrollo histórico de los sistemas de políticas sociales en el contexto de la crisis del modelo de sustitución de importaciones con centralidad estatal”. (Alonso, 1999: 19)

Efectivamente, el proceso de industrialización por sustitución de importaciones,

iniciado hacia principios de la década del 30, implica un cambio de modelo económico a partir de un desarrollo del mercado interno impulsado por el Estado. En este período se crearon las bases del sistema de seguridad social en América Latina: este nuevo modelo, denominado de matriz estadocéntrica, trae presente el surgimiento de las clases obreras y de las clases medias urbanas, interesadas en la protección de determinados riesgos, sectores estos que tuvieron mayor capacidad de organización que los trabajadores informales y que los trabajadores rurales, a lo que hay que agregar la existencia de cierta viabilidad económica y política para esta transformación que estuvo dada por el hecho de que los empresarios no tuvieron que absorber exclusivamente los costos del salario indirecto, sino que los pudieron trasladar a los precios, gracias a la existencia de un mercado protegido.

A su vez, esta modalidad de gestación y desarrollo de la seguridad social, le imprimirá características muy fuertes en dos aspectos fundamentales: alcance de la cobertura y fragmentación: “en esta etapa, los trabajadores urbanos van a tener sus demandas incorporadas a través del mecanismo de la seguridad social, que será uno de los principales componentes de la ingeniería política de cooptación de los trabajadores y de la legitimación de los gobiernos populistas. La estructura de la seguridad social, a su vez, cosificaría la exclusión de los trabajadores rurales y autónomos, además de la fragmentación en el interior de la clase trabajadora urbana, a través de un sistema diferenciado de contribuciones y beneficios, resultante del poder de negociación de cada fracción, correspondiendo así a una corporativización de la política social” (Fleury Teixeira, 1997: 210).

De lo mencionado se desprende que la expansión de la protección y la intervención estatal en nuestro país estuvieron más ligados al trabajo que a la expansión de la ciudadanía. A su vez, es importante señalar que el modelo de desarrollo económico en que se sustenta este sistema de seguridad social, según pasan los años, comienza a enfrentar problemas básicos que se manifiestan en indicadores tales como:

- Una “brecha interna” que se manifiesta en el creciente déficit público, o sea, una distancia en aumento entre el gasto público y la recaudación.
- Una “brecha externa” que puede ser percibida a través del crecimiento del déficit de la balanza de pagos, causado por el deterioro del precio de los productos exportables y la caída de América Latina en el comercio mundial.
- Un estancamiento de la producción agropecuaria.

La combinación de estos tres factores fueron erosionando las bases del modelo económico pudiéndose rastrear aquí algunos indicios de la crisis de la matriz estadocéntrica.

Las reformas de los 90

A la crisis del modelo económico conocido como “industrialización por sustitución

ción de importaciones”, se le agregan las transformaciones en el contexto internacional: “hacia comienzos de la década de 1970 diversos factores de orden económico, político y militar se conjugan para producir la ruptura del equilibrio de poder internacional, consolidado en la inmediata posguerra” (Argumedo, 1987: 13). Si bien no forma parte de los propósitos de este trabajo describir esta etapa, puede señalarse brevemente que el aumento del petróleo y el surgimiento de nuevas tecnologías y formas de organización del proceso productivo, generan las condiciones del fin del crecimiento asentado en la energía barata y del surgimiento de un nuevo paradigma productivo.

En nuestro país, la adaptación al nuevo contexto económico mundial, implicó la adopción de un nuevo modelo de producción y acumulación. Sin intentar profundizar en las causas ni en las características del rumbo seguido en Argentina para hacer frente al nuevo escenario, se pueden sintetizar las reformas efectuadas en la década del 90 a partir de dos dimensiones: “la primera corresponde a disminuir la intervención del Estado para dejar un mayor juego al mercado, y cuando esta intervención sea indispensable debe realizarse con los criterios e instrumentos más cercanos a los que emplearía el mercado. En la segunda, las reformas al Estado están acompañadas con reformas a los mercados para que estos actúen de manera más libre, sin las distorsiones que introducen los controles y la intervención estatal. Este segundo punto es lo que se conoce como flexibilización, la cual se expresa en el mercado de bienes con la apertura comercial, en el de capitales con la desregulación financiera, y en el laboral con la flexibilización de la relación salarial”. (Giraldo, 2001: 14).

El supuesto teórico que guió estas reformas es que el libre juego entre oferta y demanda que se da en el mercado es la forma más eficiente de organización económica y social por ser su propia dinámica la que garantiza la mejor forma posible de asignación de los recursos existentes, por este motivo, el mercado es una instancia institucional jerárquicamente superior a las propias instituciones políticas. Al privilegiar el libre juego del mercado como forma de organización, queda muy poco lugar para la creación de “moneda social”¹, teniendo la emisión de moneda serias restricciones para no interferir en el libre funcionamiento del mercado.

Las nuevas políticas sociales que acompañaron este proceso, tendieron a focali-

¹ “Desde la perspectiva de la economía política, lo que caracteriza al Estado de Bienestar son sus pretensiones de redistribuir y estabilizar ingresos y/o niveles de consumo mediante la acción de instituciones públicas (es decir, insertas en la lógica fiscal del Estado). Esta pretensión se corresponde tanto con los fundamentos del derecho social como con la necesidad de legitimidad del poder político en sociedades caracterizadas por un permanente conflicto de intereses...la característica común de las instituciones del Estado de Bienestar es su pretensión de distribuir poder de demanda por mecanismos independientes al intercambio de la riqueza en el mercado. Para ello, crea por diversos medios algo así como una “moneda social” (en términos de representación de valor capaz de ser realizado en bienes y servicios), cuyo poder en intercambio no está definido por la riqueza de la que es propietario su titular, sino por una norma con fuerza legal que está legitimada por las estructuras de integración social vigentes”. (Lo Vuolo, 1991: 31)

zar la asistencia del Estado en quienes formaran parte del “grupo de los rezagados”, éstos serían asistidos económicamente y/o capacitados laboralmente con vistas a su reincorporación al mercado laboral, considerando que de esta manera se daba una respuesta adecuada a un problema social de carácter transitorio. Evidentemente, esta “transitoriedad” no es tal, sino más bien parece ser que la tendencia al pleno empleo corresponde a un modelo económico nacional y a un contexto mundial que difícilmente logren repetirse.

Entonces, si no es posible un retorno al pasado y los planes de empleo, tal como están planteados, no parecen ser el camino adecuado para garantizar la solución a los problemas sociales, es necesario considerar la viabilidad de otras respuestas. Una de estas alternativas que va tomando paulatinamente cierto consenso, es la que promueve la construcción de una nueva propuesta tomando como base “la economía social”. La misma será considerada en algunos de sus aspectos básicos a continuación.

La economía social

Tal como lo señala Federico, podemos referenciar la economía social con dos fenómenos: “como sector surgido de la sociedad civil, formada por organizaciones económicas sin fines de lucro, se apoya en el asociativismo espontáneo y solidario de los sectores más humildes y relegados a través de cooperativas, mutuales, sociedades laborales, etc”. y, por otro lado con “las empresas sociales en terminología y experiencias europeas, en especial de Italia, España, Francia, y los países nórdicos.

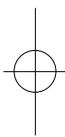
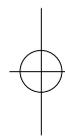
Dirigidas en un inicio a integrar a grupos de personas discapacitadas física y/o laboralmente bajo criterios de eficiencia social y no capitalista”. (Federico, 2002: 14)

En América Latina, es posible verificar que, a medida que aumenta la pobreza y el desempleo, se produce un reacomodamiento de las estrategias de supervivencia de los sectores pobres urbanos: “los excluidos y carenciados sobreviven inventando centenares de soluciones parciales e improvisadas a sus problemas. Podemos enumerar entonces iniciativas individuales y colectivas, nuevos intentos asociativos y comunitarios articulados a los tradicionales, como las cooperativas de trabajo, formas de ayuda mutua y crédito solidario, mercados de trueque, servicios públicos autogestionarios por vecinos en pequeña escala, iniciativas de reproducción y trabajo autónomo en unidades domésticas del suburbio y periurbanas, maneras de asociación laboral entre operarios para recuperar empresas que entraron en quiebra, intentos de organizar cadenas y redes de productores y consumidores, etc.” (Federico, 2002: 14).

Para Coraggio, estas experiencias que constituyen la economía popular son un subsistema del sistema económico. Para este autor, el sistema económico podría ser visto no como un sistema homogéneo de acuerdo con la lógica de la reproducción del capital, sino como un sistema formado por tres subsistemas: el ya mencionado de la economía popular, el de la economía empresarial capitalista y el de la economía pública.

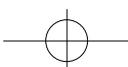
En la medida en que estas experiencias que forman a la economía popular logren mayor estructuración, se podrá evolucionar hacia otra instancia denominada economía del trabajo: “al abrir la posibilidad de que se articule otro subsistema, hoy inexistente, de economía del trabajo, cuyos elementos son las unidades domésticas, sus extensiones y sus organizaciones de nivel superior, advertimos que no sólo puede modificar las condiciones de vida de los sectores excluidos y marginados por la reestructuración global, sino que puede potenciar el desarrollo de relaciones económicas abarcando un amplio espectro social. Con el sustrato material de tal subsistema, las mayorías pueden incidir con fuerza propia en las políticas públicas, establecer otras relaciones de intercambio con la economía del capital y contribuir a profundizar el proceso inacabado de democratización de nuestros sistemas políticos”. (Coraggio, 1999: 139).

Sintetizando, esta propuesta consiste en partir de algo existente (la economía social o economía popular), para intentar construir algo posible (la economía del trabajo). En este punto es interesante aclarar algunas cuestiones básicas referidas al lugar que asigna esta teoría a la sociedad civil, al Estado, al mercado, al capital y a las necesidades humanas.

 El hecho de tomar como punto de partida a un sector de la sociedad civil (el que se encuentra atravesando por una situación de pobreza) y poner su atención en las estrategias que estas personas desarrollan para satisfacer sus necesidades, significa, en primer lugar, revalorizar a la cultura popular, adoptar “otro punto de vista” que el predominante en gran parte de las investigaciones y estudios sobre la pobreza que tienden a describir a los pobres a partir de características negativas ya sea por referirse a ellos por no poseer capacidades valorables por el mercado o por mencionarlos a partir de ciertos rótulos como “vulnerables” o “carenciados” (Vasilachis de Gialdino, 2003: 39), como señala Ameigeiras: “al poner tanto énfasis en la precariedad y en las necesidades básicas insatisfechas parecería que no hubiera lugar para la consideración de los elementos vinculados a la recreación simbólica. Daría la impresión de que así como existe una precariedad de bienes materiales, existen también una precariedad de bienes simbólicos”. (Ameigeiras, 2001: 114) 

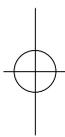
Lo mencionado no significa que la economía del trabajo aspire a crear unidades económicas cerradas y autosuficientes integradas por quienes no logran insertarse en el mercado de trabajo a partir de una nueva modalidad de políticas sociales para los pobres, muy por el contrario, si bien se toma como base de desarrollo a los sectores populares y sus emprendimientos económicos de base solidaria, se considera prioritario el intercambio económico y social (en oposición al aislamiento y la autosuficiencia de los microemprendimientos de los excluidos), a partir de la heterogeneidad social; por este motivo, son muy importantes, tanto el Estado como el mercado.

Pero también es muy importante mencionar de “qué Estado” y de “qué mercado” se está hablando en esta teoría: “el mercado es un mecanismo indispensable si intentamos encontrar alternativas efectivas para mejorar significativamente las condicio-

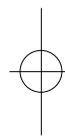


nes de vida de las mayorías urbanas. Y no es necesariamente malo el mecanismo de la competencia cuando se combina con responsabilidad social y mecanismos de regulación y cooperación ... el mercado, como mecanismo de comunicación y difusión es un instrumento válido del desarrollo de la economía del trabajo en un contexto cultural y social con condiciones favorables. No hay que confundir el estilo de consumo segmentado predominante con las posibilidades integrativas y comunicativas del consumo en sociedad. Aislar a los sectores populares en comunidades autosuficientes atenta contra su posibilidad de ser sujetos políticos activos y autónomos al separarlos del movimiento general de la sociedad". (Coraggio, 1999: 120).

Lo mencionado implica la necesidad de un Estado fuerte, capaz de imponer determinados límites morales a quienes participan en el mercado. A su vez, un Estado fuerte pero democrático, entendiendo por democracia no un "empoderamiento de la gente", sino un poder social, económico y político que se construye desde la base, con objetivos precisos: "hay que hacerse cargo de la economía y esto implica hacerse cargo de la producción y de las relaciones sociales de esa producción y proponer nuevas relaciones de distribución que impliquen construir estructuras socio-económicas y no solamente económicas, de ahí que se pueda hablar de una economía civil". (Coraggio, 2002: 5).



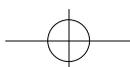
En definitiva, se puede decir que se trata de reconocer la importancia del mercado y del Estado, pero redefiniéndolos en sus funciones lo cual implica, también, nuevos arreglos institucionales: "las opciones no son entre Estado, mercado y sociedad civil, sino entre combinaciones de esos tres elementos. Se requiere un Estado más democrático, un mercado más solidario, una sociedad menos desigual". (Coraggio, 2002: 5).



En lo que se refiere al lugar asignado al capital, Coraggio postula la necesidad de desplazar del lugar de categoría central para interpretar los fenómenos económicos y las vías del desarrollo al concepto de acumulación de capital, lugar que debería ser ocupado por otro concepto que ofrezca un sentido alternativo, el propuesto por este autor es el de *reproducción ampliada de la vida humana*. (Coraggio, 1999: 136)²

A su vez, al situar como objetivo a alcanzar la reproducción ampliada de la vida

² "Al nivel de una unidad doméstica, una situación de *reproducción ampliada* implica un proceso en que, por encima del nivel de reproducción simple, se verifica durante un período prolongado (por ejemplo, una generación), un desarrollo sostenido en la calidad de vida de sus miembros. La noción de "reproducción simple" no se refiere a mera subsistencia, o reproducción de la vida biológica, sino que denota una calidad de vida biológica y social considerada moralmente como un mínimo social por debajo del cual no debería estar ninguna unidad doméstica perteneciente a la sociedad bajo análisis. Como toda noción históricamente determinada, esos estándares deben evolucionar con la sociedad misma, tanto en cuanto a la definición de los satisfactores y bienes considerados más adecuados o mejores para satisfacer las necesidades como en lo relativo al reconocimiento de un nivel básico de satisfacción al que todo ciudadano debería tener acceso". (Coraggio, 1999: 136).



humana, este autor no toma como unidad básica de análisis y de acción a las empresas o a los individuos aislados, sino a la unidades doméstica (UD), a sus emprendimientos y a sus extensiones sociales, en sus múltiples formas. Por supuesto, si “no se considera a los individuos aislados sino inmersos en grupos domésticos y relaciones sociales, se presta atención a aspectos de la vida cotidiana, fundamentalmente vinculados a las formas de organización de los hogares y los apoyos informales, como condicionantes o mediadores en la relación entre la oferta y la demanda de la fuerza de trabajo” (Merlinsky, 2001: 21), otra será la orientación de las políticas sociales.

De esta manera, la economía del trabajo intenta ofrecer una aproximación a los mismos fenómenos desde otra perspectiva. Efectivamente, al no tomar como categoría central al capital, ni considerar a la forma empresarial de organizar al trabajo como la única posible, permite elaborar un análisis y una propuesta complementaria a la que surge de la economía del capital.

A modo de conclusión

A lo largo de esta apretada síntesis se mencionaron algunas de las principales características que adoptaron las políticas sociales en nuestro país a lo largo de los últimos años, de manera tal que permitiera presentar un posible modelo alternativo. En este sentido, se trató de poner de relieve el modelo de seguridad social que ligaba los derechos sociales al salario del trabajador formal que fue funcional al modelo de sustitución de importaciones, al desarrollo y expansión del mercado interno de consumo y a la tendencia al pleno empleo, propios de una construcción histórica determinada, donde el Estado y las corporaciones jugaron un rol fundamental.

Cuando este equilibrio se rompió o ya no pudo sostenerse, se introdujeron reformas que priorizaron al mercado como el ámbito legítimo para satisfacer las necesidades de todos los miembros de la sociedad. En las actuales circunstancias en que los adelantos tecnológicos ligados al proceso productivo y las nuevas formas de organizar la producción (junto con otros factores que no son considerados en el presente trabajo), tornan prescindibles a una gran proporción de la población económicamente activa, no parece sostenible a largo plazo (ni deseable), responder a esta “nueva cuestión social” desde el continuo incremento de los cupos en los programas de empleo.

Por este motivo, se hace necesario apelar a la imaginación y la creatividad para desarrollar nuevas alternativas adecuadas a la presente situación, la correspondiente a la economía del trabajo es una de ellas.

Bibliografía

Alonso, Guillermo, *Política y seguridad social en la Argentina de los '90*, Buenos Aires, FLACSO / Miño y Dávila Editores, 1999.

Ameigeiras, Aldo, *Cultura popular y redes de solidaridad* en Forni, Floreal y Angélico, Héctor (compiladores): *Articulaciones en el mercado laboral*, Buenos Aires, Editorial La Colmena, 2001, pp. 113-124.

Argumedo, Alcira, *Un horizonte sin certezas. América Latina ante la Revolución Científico-Técnica*, Buenos Aires, Editorial Puntosur, 1987.

Coraggio, José Luis, (Exposición), *Hacia una nueva racionalidad económica: perspectivas para la Argentina*, Buenos Aires, Centro Argentino de Ingenieros, Martes 30 de julio de 2002.

Coraggio, José Luis, *Política social y economía del trabajo, alternativas para la política neoliberal para la ciudad*, Madrid, Miño y Dávila Editores, 1999.

Federico, Alberto, "La economía del trabajo: una estrategia para política social alternativa", *Ciencias Sociales*, N° 49 (2002), pp. 13-15.

Fleury Teixeira, Sonia, *Estado sin ciudadanos, seguridad social en América Latina*, Buenos Aires, Editorial Lugar, 1997.

Giraldo, César, *Finanzas Públicas en América Latina: la economía política*, Bogotá, Ediciones Desde Abajo, 2001.

Lo Vuolo, Rubén, *El Estado Benefactor, un paradigma en crisis*, Buenos Aires, CIEPP - Miño y Dávila Editores, 1991.

Merlinsky, María Gabriela, *Microemprendimientos y redes sociales en el conurbano. Balance y desafíos de la experiencia reciente*, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 2001.

Vasilachis de Gialdino, Irene, *Pobres, pobreza, identidad y representaciones sociales*, Barcelona, Editorial Gedisa, 2003.